



Ayuntamiento de Piedralaves

BASES PARA EL CONCURSO DE ESCAPARATES DE NAVIDAD 2018/19

III CONCURSO DE ESCAPARATES y FACHADAS

Organiza: AYUNTAMIENTO de PIEDRALAVES. Concejalía de cultura y fiestas.

BASES

Participa en el Concurso de escaparates de Navidad y Fachadas y contribuye a decorar las calles del municipio.

1. TEMA Y FECHAS

El tema deberá estar relacionado con la Navidad. Los escaparates y fachadas deberán exhibirse, como mínimo, desde el día 17 de diciembre hasta el 7 de enero inclusive.

2. PARTICIPACIÓN

Participarán todos los establecimientos comerciales del municipio, sea cual sea su actividad, y que quieran expresar mediante un escaparate el tema objeto del concurso. En esta edición, tendrán que apuntarse previamente en el Ayuntamiento.

3. CONDICIONES DE PARTICIPACION

Los escaparates y fachadas que participen deberán estar colocados desde del día 17 de Diciembre hasta el 7 de Enero de 2018 inclusive. Los escaparates y fachadas deberán estar iluminados como mínimo hasta las 22:00 horas de la noche. Se admitirán todo tipo de materiales para la construcción del escaparate.

El plazo de inscripción será desde el día 3 de diciembre de 2018 hasta el 15 de diciembre de 2019, ambos inclusive, en el Ayuntamiento de Piedralaves, en horario de 10:00 a 14:00 horas.

La inscripción será totalmente gratuita.

4. VALORACION

Para la valoración de los escaparates el Jurado tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- Modernidad e innovación
- Calidad
- Originalidad
- Exposición del propio producto
- Temática o relación con las fechas navideñas

5. JURADO

Cada miembro del Jurado puntuará los escaparates de 0 a 10 puntos. La suma de todos los puntos recibidos dará lugar a los ganadores. En caso de empate, se volverá a puntuar para desempatar los puestos no consignados. El Jurado visitará los comercios durante las Navidades, sin que ello haya que mediar aviso previo al comerciante. Una vez



Ayuntamiento de Piedralaves

valorado por el Jurado el escaparate no podrá ser modificado o manipulado por si existiera otra revisión (en caso de hacerlo quedaría excluido del concurso). El jurado se reserva la potestad de interpretar, en caso de duda, y de ser necesario, las siguientes bases, así como de declarar desierto el concurso. Igualmente resolverá cualquier imprevisto que pueda surgir y que no esté previsto en las presentes bases.

Composición del jurado:

- Concejales integrantes de la comisión de festejos y cultura
- Representantes de asociaciones de Piedralaves

6. FALLO

El fallo se anunciará el día 4 de enero de 2018 en el SALON de PLENOS del AYUNTAMIENTO de PIEDRALAVES a partir de las 12:00 horas, se indicará en el Facebook del Ayuntamiento, en la página web y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

7. PREMIOS

- 1º Premio escaparates: Talón de 100 euros a gastar en los establecimientos del municipio de Piedralaves que hayan participado en este concurso.
- 1º Premio fachadas: Talón de 100 euros a gastar en los establecimientos del municipio de Piedralaves que hayan participado en este concurso.

Ayuntamiento de Piedralaves. Concejalía de cultura y fiestas

Piedralaves, a 28 de noviembre de 2018